



RESOLUCION

101 N°



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 27 ENE 1998

VISTO el expediente N°003/97 Letra "K" del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, por el cual la citada Universidad solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

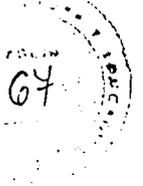
Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA que expide la

101



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES -a quienes cumplimenten los requisitos establecidos a tal fin y que hayan ingresado a la carrera hasta el año 199% conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

*Su.
Del*

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W RESOLUCION N° 101

*My
W
Su.*

LIC SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

101



RESOLUCION N° 101



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer título de nivel de grado universitario con una duración no menor de 4 años, con experiencia laboral mínima de un año como docentes universitarios y estar desempeñando tareas académicas en alguna institución universitaria vinculadas a docencia, planeamiento o investigación.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	---------------------

PRIMER CUATRIMESTRE

01	Introducción a docencia universitaria	C	60
02	Currículum: Teorías, diseño, evaluación	C	60
03	Seminario: La Universidad latinoamericana Evolución, modelos y perspectivas.	C	60

SEGUNDO CUATRIMESTRE

04	Didáctica en la Educación Superior	C	60
	Optativa I:*		
	- Teorías del Aprendizaje	C	60
	- El docente como coordinador de grupo	C	60
06	Seminario: Análisis institucional en la Universidad	C	60
07	Taller: Introducción a la investigación	C	72

TERCER CUATRIMESTRE

09	Taller de Tesis	C	72
10	Evaluación universitaria e innovación educativa	C	60
11	Optativa II:*		
	- Métodos y técnicas de la evaluación de la calidad	C	60
	- La investigación en el aula	C	60

CUARTO CUATRIMESTRE

12	Planificación académica y proyectos institucionales en la universidad	C	60
13	Taller de práctica docente universitaria	C	72

QUINTO CUATRIMESTRE

-	Tesis		340
---	-------	--	-----

* El alumno deberá elegir una asignatura de acuerdo a las propuestas como opcionales en cada cuatrimestre.

CARGA HORARIA TOTAL: 1.096 horas

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials